

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga**

PROGRAMA 2022

**LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M.- CENTRO AMBIENTAL DE
MÁLAGA "LOS RUICES"**

AAI/MA/018/08-03

Fecha de inspección: 16 y 17/02/2022

Código del informe: LIMASAM-AAI-ST4-IP3





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022

Código informe: LIMASAM-AAI-ST4-IP3

Código inspección: AAI/MA/018/08-03

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M.	A92232396

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MÁLAGA "LOS RUCES"		
Camino Medio Ambiental, 10	MÁLAGA	365.274 , 4.066.962
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Tratamiento y Eliminación de	38.21	10/08/1994



Residuos No Peligrosos		
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5	5.d	Id.3583
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input checked="" type="checkbox"/>
		ES-AN-000045

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/MA/018	Autorización inicial	22/04/2008
AAI/MA/018/c1	Corrección de errores encontrados en la AAI inicial relativos a la cuantía de la fianza	16/06/2008
AAI/MA/018 DPA 090/2010	Declaración sobre la no necesidad de someter a nuevo trámite de AAI la ampliación del sistema de desgasificación de la totalidad de los vasos de vertido y la inclusión de un tercer grupo generador	27/04/2010
AAI/MA/018/08/m1	Incorporación de vaso 2 de vertido de RRNPP, fases 1 y 2, así como de las instalaciones destinadas a su explotación; explotación del vaso n.º 2 de residuos de construcción y demolición; inclusión de nuevos focos (modificación sustancial)	31/08/2011
AAI/MA/018/08/m2	Inclusión de condicionados referentes al apartado de ATMÓSFERA en relación a la superación de VLE	07/08/2012
AAI/MA/018/08/m3	Aprobación de la automatización de la planta de clasificación de envases	06/03/2013
AAI/MA/018/08/m4	Instalación de una red de desgasificación para la captación y extracción del biogás, así como de un nuevo grupo motogenerador	28/11/2013
AAI/MA/018/08/A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE	27/11/2014
AAI/MA/018/08/m5	Actualización del apartado de ATMÓSFERA y ampliación de la autorización para la gestión de residuos no peligrosos	08/05/2020

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental. Departamento de Residuos y Calidad del Suelo

Fechas de inspección visita "in situ"	Código acta de inspección
Inicio: 16/02/2022 Final: 17/02/2022	LIMPIEZA_DE_MALAGA-AAI-ST4-AI3

Fechas de los muestreos	Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión) Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión) Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos Inicio: Final:	
<input checked="" type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas Inicio: 16/02/2022 Final: 16/02/2022	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	



Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

El régimen de funcionamiento ha sido normal durante la inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25–50 % Entre 50–75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
27/10/2022	LIMASAM-AAI-ST4-PR3	15/11/2022
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		13/12/2022
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input checked="" type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input checked="" type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

En Málaga, a 30 de junio de 2023
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga